

Anexo 8

Certificado de Alzamiento de Prenda

Versión 1
Diciembre 2021



Tabla de contenidos

1. Introducción	3
2. Formato	4
2.1 Aplicación web DCV actual	4
2.2 Nueva Plataforma DCVe	6
3. Generación	9
3.1. Aplicación web DCV actual	9
3.2. Nueva Plataforma DCVe	9
3.2.1. Generación Automática	9



1. Introducción

En la Aplicación web DCV, el “Certificado de Alzamiento de Prenda” se genera de forma automática, con Firma Electrónica Avanzada (FEA) y queda depositado en la casilla electrónica estándar, considerando:

- Corresponde al resultado de la operación bilateral en la cual participa tanto el deudor como el acreedor para prendas normales y sólo el acreedor (unilateral) para prendas especiales, que le permite alzar una prenda rebajando las posiciones bloqueadas de un instrumento depositado en una cuenta del deudor abonándolas en posiciones disponibles de la misma cuenta de posición.
- Lo recibe tanto al deudor como al acreedor registrado en la prenda. Si el deudor o acreedor de la Prenda es un Mandante, es enviado a la casilla de su Depositante Custodio.
- Cada certificado se identifica con el número de prenda asignado por el DCV, el cual es detallado tanto en el contenido de documento, como en el nombre del documento electrónico.



2. Formato

2.1 Aplicación web DCV actual

El formato del “Certificado de Alzamiento de Prenda” generado a través la aplicación web DCV actual considera la siguiente información:

- Prenda Normal (REP):

DOCUMENTO N°375 ALZAMIENTO DE PRENDA 491 INFORME DE RESULTADO		Página : 001 Fecha : 02-08-2013
ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN		
Fecha Escritura	: 10-06-2013	
Notaría	: notaría	
Descripción	: Garantía entre Depositantes	
Observaciones	:	
ANTECEDENTES DEL REGISTRO PRENDA		
Fecha	: 02-07-2013	
Propiedad Valores	: Valores de Terceros Grupal	
Tipo Registro	: Electrónico	
ANTECEDENTES DEL ALZAMIENTO		
Fecha	: 02-08-2013	
Notaría	: notaría	
Observaciones	:	
Tipo Alzamiento	: Alzamiento Parcial	
Estado	: ALZADA PARCIAL	
Motivo	:	
CONSTITUYENTE		
Código DCV	: 12006	
Rut	: 80.537.000-9	
Nombre/Razón Social	: LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	
ACEPTANTE		
Código DCV	: 1012	
Rut	: 87.530.000-7	
Nombre/Razón Social	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	
BENEFICIARIO		
Código DCV	: 1012	
Rut	: 87.530.000-7	
Nombre/Razón Social	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	
DETALLE INSTRUMENTOS		
Unidad de Emisión	FESOS	
Instrumento	Tipo	Cuenta Constituyente
CONCHATORO	ACCION	12006004
		Posición Prendada
		Posición Sortada
		Posición Vendida
		DATOS DE LA PRENDA
		Alzamiento Solicitado
		Alzamiento Efectuado
		Saldo Prenda
		2.000.0000
		0.0000
		0.0000
		100.0000
		100.0000
		1.800.0000

DOCUMENTO N°375 ALZAMIENTO DE PRENDA 491 INFORME DE RESULTADO		Página : 002 Fecha : 02-08-2013
ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN		
Fecha Escritura	: 10-06-2013	
Notaría	: notaría	
Descripción	: Garantía entre Depositantes	
Observaciones	:	
ANTECEDENTES DEL REGISTRO PRENDA		
Fecha	: 02-07-2013	
Propiedad Valores	: Valores de Terceros Grupal	
Tipo Registro	: Electrónico	
ANTECEDENTES DEL ALZAMIENTO		
Fecha	: 02-08-2013	
Notaría	: notaría	
Observaciones	:	
Tipo Alzamiento	: Alzamiento Parcial	
Estado	: ALZADA PARCIAL	
Motivo	:	
Este documento se emite en conformidad al artículo 14 de la Ley N° 19.870 y suscribe mediante firma electrónica avanzada conforme a la Ley N° 19.799.		
<p>Para los efectos de este informe se entenderá por:</p> <p>Constituyente: Propietario de los valores prendados.</p> <p>Aceptante: Acreedor prendado.</p> <p>Beneficiario: Peribirá los beneficios económicos producto de los eventos de capital que afecten a los valores prendados mientras está vigente la garantía.</p> <p>Código de Verificación: 8f0636427a1468</p> <p>La vigencia de la firma electrónica así como la integridad y autenticidad del certificado, deben ser verificados en www.dcv.cl, en el plazo máximo de 3 años contados desde su fecha de emisión. Este plazo podrá ser acortado si ocurren cambios en la tecnología que pudieren afectar la invulnerabilidad del sitio y del documento.</p> <p>La impresión física de este certificado es sólo una copia simple del original.</p>		



- **Prenda Especial:**

DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A.

**DOCUMENTO N°152
CERTIFICADO DE ALZAMIENTO
PRENDA ESPECIAL N° 42999905**

CONFIDENCIAL

Página : 001
Fecha : 20-02-2019

ANTECEDENTES DEL REGISTRO

Fecha : 19-02-2019
Tercero Garantizado :
Obligaciones Caucionadas : Obligaciones Individuales o Especificas
Crias de acciones o acciones que nacen de la división de sociedad emisora : No aplica
Propiedad Valores : Valores de Terceros Individual

ANTECEDENTES DEL ALZAMIENTO

Fecha : 20-02-2019
Tipo Alzamiento : Parcial
Estado Prenda : Alzada Parcial

CONSTITUYENTE		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72309
Rut	:	Rut	: 96.515.580-5
Nombre/Razón	:	Nombre/Razón	: VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA
ACEPTANTE		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72288
Rut	:	Rut	: 96.929.300-5
Nombre/Razón Social	:	Nombre/Razón	: CRUZ DEL SUR CORREDORA DE BOLSA S.A.
BENEFICIARIO		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72283
Rut	:	Rut	: 76.121.415-2
Nombre/Razón Social	:	Nombre/Razón	: GBM CORREDORES DE BOLSA LIMITADA

DETALLE INSTRUMENTOS

Unidad de Emisión	CDP	Cuenta Constituyente	Posición Prendada	Alzamiento Solicitado	Alzamiento Efectuado	Saldo Posición
Instrumento	Tipo					
ECOPETROL	ACCION MILA	72309103	50,0000	25,0000	25,0000	25,0000
			50,0000	25,0000	25,0000	25,0000

DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A.

**DOCUMENTO N°152
CERTIFICADO DE ALZAMIENTO
PRENDA ESPECIAL N° 42999905**

CONFIDENCIAL

Página : 002
Fecha : 20-02-2019

ANTECEDENTES DEL REGISTRO

Fecha : 19-02-2019
Tercero Garantizado :
Obligaciones Caucionadas : Obligaciones Individuales o Especificas
Crias de acciones o acciones que nacen de la división de sociedad emisora : No aplica
Propiedad Valores : Valores de Terceros Individual

ANTECEDENTES DEL ALZAMIENTO

Fecha : 20-02-2019
Tipo Alzamiento : Parcial
Estado Prenda : Alzada Parcial

CONSTITUYENTE		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72309
Rut	:	Rut	: 96.515.580-5
Nombre/Razón	:	Nombre/Razón	: VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA
ACEPTANTE		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72288
Rut	:	Rut	: 96.929.300-5
Nombre/Razón Social	:	Nombre/Razón	: CRUZ DEL SUR CORREDORA DE BOLSA S.A.
BENEFICIARIO		POR CUENTA MANDANTE	
Código DCV	:	Código DCV	: 72283
Rut	:	Rut	: 76.121.415-2
Nombre/Razón Social	:	Nombre/Razón	: GBM CORREDORES DE BOLSA LIMITADA

Este documento se emite en conformidad al artículo 14 de la Ley N° 18.876 y suscribe mediante Firma electrónica avanzada conforme a la Ley N° 19.799.



Para los efectos de este informe se entenderá por:

Constituyente o Cedernte: Propietario de los valores prendados. Es el deudor, a menos que se especifique un tercero garantizado en esa calidad.

Acreedor o Aceptante: Es el titular del derecho real de prenda.

Beneficiario: Es quien percibirá los beneficios económicos producto de los eventos de capital que afecten a los valores prendados y mientras esté vigente esta garantía.

Tercero garantizado: Corresponde al nombre o razón social del deudor cuyas obligaciones se garantizan, cuando no es el constituyente.

Código de Verificación: 81af137362b50e34

La vigencia de la firma electrónica, así como la integridad y autenticidad del certificado, deben ser verificados en www.dcv.cl, en el plazo máximo de 3 años contados desde su fecha de emisión. Este plazo podrá ser acortado si ocurren cambios en la tecnología que pudieren afectar la invulnerabilidad del sitio y del documento.
La impresión física de este certificado es sólo una copia simple del original.



2.2 Nueva Plataforma DCVe

El “Certificado de Alzamiento de Prenda” generado a través la Plataforma DCVe, considera la siguiente información:

Depósito Central de Valores S.A.

Página : 1 / 3

CERTIFICADO DE ALZAMIENTO
PRENDA N° 000000000000319

Fecha : 09-11-2021

ANTECEDENTES DE CONSTITUCIÓN

Constitución : Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Fecha constitución : 09-11-2021
 Notaría : No aplica, Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Ciudad : No aplica, Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Observaciones :
 Crias o nuevos valores producto de eventos corporativos : Extienden a esta Prenda

Prenda Especial art.14 b) Ley DCV

Tercero garantizado :
 Obligaciones caucionadas : Garantía general según Contrato Marco
 Obligaciones específicas :
 Adjuntó documentos : NO

ANTECEDENTES REGISTRO DE LA PRENDA

Fecha registro : 09-11-2021
 Tipo de prenda : Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Canal de instrucción : Electrónico
 Cuenta colateral COMDER :
 Tipo de cuenta : Valores Propios
 Estado : Registrado

CONSTITUYENTE

Código DCV : 1070
 Rut : 96.969.696-7
 Nombre/Razón Social : BANCO LATAM

POR CUENTA MANDANTE

Código DCV :
 Rut :
 Nombre/Razón Social :

ACREEDOR

Código DCV : 60001
 Rut : 76.676.767-2
 Nombre/Razón Social : MORGAN CORREDORES DE BOLSA

POR CUENTA MANDANTE O TERCERO

Código DCV :
 Rut :
 Nombre/Razón Social :

BENEFICIARIO

Código DCV : 60001
 Rut : 76.676.767-2
 Nombre/Razón Social : MORGAN CORREDORES DE BOLSA

POR CUENTA MANDANTE O TERCERO

Código DCV :
 Rut :
 Nombre/Razón Social :



CERTIFICADO DE ALZAMIENTO
PRENDA N° 000000000000319

Fecha : 09-11-2021

ANTECEDENTES DEL ALZAMIENTO

Alzamiento : Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Fecha alzamiento : 09-11-2021
 Notaría : No aplica, Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Ciudad : No aplica, Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
 Observaciones :

ANTECEDENTES REGISTRO DEL ALZAMIENTO

Fecha alzamiento : 09-11-2021
 Canal de Instrucción : Electrónica
 Estado : Completado

DETALLE INSTRUMENTOS

Unidad de Emisión Peso chileno

Instrumento	Tipo	Cuenta Constituyente	Posición Prendada Original	Abonos por Eventos Corporativos	Alzamientos	Modificaciones	Vencimientos y Ejecuciones	Alzamiento Solicitado	Saldo Posición Prenda
COPEC	Acciones	18142	0,0000	0,0000	15.000,0000	20.000,0000	0,0000	5.000,0000	0,0000
IQUIQUE	Acciones	18142	1.500,0000	0,0000	1.000,0000	0,0000	0,0000	500,0000	0,0000
			1.500,0000	0,0000	0,0000	20.000,0000	0,0000	16.000,0000	5.500,0000

Este documento se emite en conformidad al artículo 14 de la Ley N° 18.076 y se suscribe mediante firma electrónica avanzada.



CERTIFICADO DE ALZAMIENTO
PRENDA N° 000000000000319

Prenda Especial art.14 b) Ley DCV
OBLIGACIONES CAUCIONADAS
No tiene obligaciones.

Este documento se emite en conformidad al artículo 14 de la Ley N° 18.876 y se suscribe mediante firma electrónica avanzada.



DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A.
Depósito de Valores



DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A.
Depósito de Valores

Para los efectos de este informe se entenderá por:

- Constituyente : Propietario de los valores prendados. Es el deudor, a menos que se especifique un tercero en esa calidad.
- Acreedor : Es el titular del derecho real de prenda.
- Beneficiario : Es quien percibirá los beneficios económicos producto de los eventos de capital que afecten a los valores prendados y mientras esté vigente la garantía. Los derechos políticos corresponden al Constituyente, sea este el Participante o su Mandante según la opción seleccionada en la apertura de la cuenta de valores.
- Tercero garantizado : Corresponde al nombre o razón social del deudor cuyas obligaciones se garantizan, cuando no es el constituyente.
- Cuenta colateral COMDER : Número de cuenta en COMDER donde quedan reflejados los instrumentos financieros dados en garantía.

Será responsabilidad de las partes ajustarse a los términos del servicio contratado con DCV.

Código de verificación : 1fd535f3-e1df-46aa-a607-0d480963cdeb

El certificado debe ser verificado en www.dcv.cl, en el plazo máximo de 5 años contados desde su fecha de emisión. Este plazo podrá disminuir si ocurren cambios en la tecnología que pudieren afectar la invulnerabilidad del sitio y del documento.
La impresión física de este certificado es solo una copia simple del original.



3. Generación

3.1. Aplicación web DCV actual

En la actualidad, se genera en forma automática, como resultado de un flujo de alzamiento en formato “.pdf” con Firma Electrónica Avanzada (FEA) tanto para Prendas REP (Normal) como Prenda Especial, quedando depositado en la casilla electrónica estándar.

3.2. Nueva Plataforma DCVe

Se efectuó un rediseño de su formato con objeto de unificarlo, considerando la información tanto de una Prenda Normal como de una Especial, la cual es presentada cuando corresponde, manteniendo el formato “.pdf” con Firma Electrónica Avanzada (FEA).

3.2.1. Generación Automática

Se genera en forma automática, y para su descarga debe realizar lo siguiente:

- En el menú principal, seleccionar **Reporte** y luego, **Reportes persistentes**.
- Seleccionar **Nombre del reporte** y luego, **R060B - Certificado de Alzamiento de Prenda**.
- En **Fecha hábil**, seleccionar el rango de fechas de interés.
- Finalmente, seleccione el botón **Buscar** para el despliegue de todos los certificados disponibles:



